



Alcaldía Municipal de Chía  
**DECRETO No. 02 DE 2015.**  
**(20 de Enero)**

**POR EL CUAL SE CONVOCA A DIEZ (10) SESIONES EXTRAORDINARIAS AL  
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA**

**EL ALCALDE (E) MUNICIPAL DE CHIA - CUNDINAMARCA**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los Artículos 314 y 315 numerales 1-8, las consagradas en el párrafo 2 del Artículo 23 de la Ley 136 de 1994, y los numerales 1º y 4º del literal a) del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política en su Artículo 315, en relación con el Concejo Municipal, le otorga la función de convocar a sesiones extraordinarias en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que la Ley 136 de 1994 en su Artículo 23 contempla el período de sesiones de los Concejos de los Municipios clasificados en categorías especiales, primera y segunda (...) y en el párrafo segundo dispone que: "Los Alcaldes podrán convocarlos a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración".

Que el numeral 1º del literal a) del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 señala que dentro de las funciones a cargo del Alcalde en relación con el Concejo Municipal, se encuentra la de presentar los Proyectos de Acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Municipio.

Que el numeral 4º del literal a) del Artículo 29 Ibídem establece como función del Alcalde entre otras, la de convocar al Concejo a sesiones extraordinarias en las que se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que la Ley 1368 de 2009 en su artículo primero inciso segundo señala que "En los municipios de categoría especial, primera y segunda, se pagarán anualmente ciento cincuenta (150) sesiones ordinarias y hasta cuarenta (40) extraordinarias al año.

Que mediante Decreto N° 52 del 30 de septiembre de 2014 se determinó que el Municipio de Chía para la vigencia 2015 se encuentra en categoría Segunda.

Que a la fecha el Honorable Concejo Municipal se encuentra en receso, por cuanto las sesiones ordinarias del primer periodo para este año se llevarán a cabo desde el 1º de Marzo al 30 de Abril de 2015; por lo tanto se hace necesario convocar al Honorable Concejo Municipal, a Diez (10) Sesiones Extraordinarias para que se ocupe del estudio y debate de los

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-28 piso 2 Teléfono 88 44 444 Ext. 1800 / 1802  
 Correo: juridica@chia-cundinamarca.gov.co Página: www.chia-cundinamarca.gov.co







Alcaldía Municipal de Chía

siguientes proyectos de Acuerdo que se relacionan a continuación y de la aprobación de la Actas de la Corporación:

- 1.- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE FACULTADES PARA EJERCER PROTEMPORE PRECISAS FUNCIONES PROPIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- 2.- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA, PARA CELEBRAR DETERMINADOS CONVENIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015"
- 3.- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN NORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA Y SE ACOGE LA CONDICIÓN ESPECIAL PREVISTA EN LA LEY 1739 DE 2014, PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA"
- 4.- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO 2, SE DEROGA EL PARÁGRAFO 3 Y SE ADICIONAN UNOS PARÁGRAFOS AL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO N° 52 DEL 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."
- 5.- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA CATEGORÍA Y ASIGNACIÓN DE USOS DEL SUELO PARA EL PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-0425070 UBICADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- 6.- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL CHÍA, PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

#### 7.- Aprobación de las Actas de la Corporación.

Que por lo anterior debe convocarse al Honorable Concejo Municipal para que se reúna extraordinariamente a partir del día veintidós (22) de enero de 2015 hasta el cinco (05) de febrero de 2015 con el fin de que se ocupen exclusivamente del trámite de estos Proyectos y se aprueben las Actas de la Corporación.

Que el Alcalde (E) Municipal de Chía, en virtud de lo antes expuesto,

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Convocar a Diez (10) Sesiones Extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Chía, a realizarse entre el día veintidós (22) de enero de dos mil quince 2015 hasta el día cinco (05) de febrero de dos mil quince (2015), con el objeto que sus miembros se ocupen exclusivamente del trámite de los siguientes Proyectos de Acuerdo y de la aprobación de la Actas de la Corporación:

*Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 Teléfono 88 44 444 Ext. 1300 / 1802  
Correo: [juridica@chia-cundinamarca.gov.co](mailto:juridica@chia-cundinamarca.gov.co) Página: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)





Alcaldía Municipal de Chía

1.- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE FACULTADES PARA EJERCER PROTEMPORE PRECISAS FUNCIONES PROPIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

2.- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA, PARA CELEBRAR DETERMINADOS CONVENIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015"

3.- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN NORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA Y SE ACOGE LA CONDICIÓN ESPECIAL PREVISTA EN LA LEY 1739 DE 2014, PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA"

4.- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO 2, SE DEROGA EL PARÁGRAFO 3 Y SE ADICIONAN UNOS PARÁGRAFOS AL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO N° 52 DEL 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

5.- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA CATEGORÍA Y ASIGNACIÓN DE USOS DEL SUELO PARA EL PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-0425070 UBICADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

6.- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL CHÍA, PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".


7.- Aprobación de las Actas de la Corporación.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Remitir copia del presente Decreto al Honorable Concejo Municipal de Chía para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.**- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde (E) Municipal de Chía a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil quince (2015).

  
**LUIS ALEJANDRO PRIETO GONZÁLEZ**  
Alcalde (E) Municipal

Revisó: Abg. Luz Aurora Espinoza Tabar (Jefe Oficina Asesora Jurídica).  
Elaboró: Fausto Amaya (Profesional Especializado)

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-28 piso 2 Teléfono 88 44 444 Ext. 1800 / 1802  
Correo: [jundica@chia-cundinamarca.gov.co](mailto:jundica@chia-cundinamarca.gov.co) Página: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)

